



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 19 de marzo de 2024

Res. CD -ECO N° 096/24

Expte. N° 6295/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 131/24 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se aprueba el Anexo titulado “Metodología específica de seguimiento de alumnos y graduados de la carrera de posgrado Especialización en Tributación”, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la presentación del Director de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, mediante la cual solicita la aprobación de la Metodología Específica de seguimiento de alumnos y graduados de la citada carrera.

**Que**, por Res. CD-ECO N° 140/20 se establece utilizar instrumentos institucionales para el seguimiento de los alumnos del posgrado, lo cual representa un mecanismo de autoevaluación que forma parte del plan de mejora continua.

**Que**, el seguimiento de las actividades curriculares permitirá lograr un mejor desempeño de docentes y alumnos, utilización de recursos y elección de bibliografía.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2024 de fecha 19.03.24, celebrada de manera presencial.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

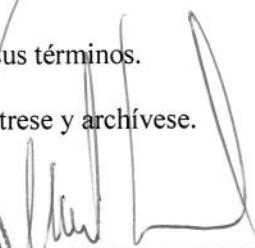
**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 131/24 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa